

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 068**

En Huépil, a 09 de Noviembre de dos mil diez y ocho, siendo las 08.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales (s), don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N° 032 de sesión ordinaria del 20 de octubre de 2017; N° 048 de sesión ordinaria del 05 de abril de 2018, N° 22 de sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2018 y Acta N° 55 de sesión ordinaria del 06 de junio de 2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:
  - Proyecto Multicancha Escuela F-1016
  - Proyecto Multicancha Recinto Estadio de Trupán
6. Solicitud de acuerdo para aprobación iniciativa de postulación proyecto Iluminación LED Bañeario y Carretera N-59-Q Comuna de Tucapel.
7. Solicitud de acuerdo para aprobación de contrato de ejecución del proyecto de abastecimiento APR Sector Huéquete
8. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de la Ordenanza 1/87, en el Título III punto 3, Derechos cobrados por el Departamento de Obras
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N° 032 de sesión ordinaria del 20 de octubre de 2017; N° 048 de sesión ordinaria del 05 de abril de 2018, N° 22 de sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2018 y Acta N° 55 de sesión ordinaria del 06 de junio de 2018**

El Sr. **Henríquez** solicita acuerdo y **Todos las aprueban**; salvo el concejal **Riquelme** que solo toma conocimiento del Acta N° 55 del 06 de junio de 2018 puesto que no estuvo presente en esa sesión

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 1268 del 18 de Octubre de 2018 al N° 1356 del 07 de noviembre de 2018. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 074 del 09.11.2018 de la Unidad de Adquisiciones Municipales, mediante el cual da a conocer el listado de órdenes de compras emitidas desde el 19 de octubre al 08 de noviembre de 2018
- Memo N° 325 del 08.11.2018 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Of. N° 343 de fecha 25.10.2018, del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales

**2. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el **Sr Mario Wohlk Caro Alcalde(s)** informa que el Alcalde Titular se encuentra acompañando a los alumnos en viaje a la ciudad de La Serena; en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 19 de octubre al jueves 08 de noviembre de 2018

- ✓ Viernes 19, preside sesión de concejo municipal; en la tarde participa en ceremonia de entrega de subvención municipal al Club de Adulto Mayor San Juan Bautista de Trupán, también al Taller Laboral Lago de los Cisnes y al Club de Adultos Mayores Los Pensamientos de Tucapel
- ✓ Lunes 22, Entrega subvención al Centro de Padres y Apoderados de la escuela de Tucapel; en la tarde sostiene reunión con el Consejo Para la Transparencia. Más tarde entrega subvención al Club de Adulto Mayor Las Gabrielas 2008, después al Club de Adulto Mayor Surcos de mi Tierra. Posteriormente sostiene reunión con vecinos de Emilia Viveros por tema de conexión a red de aguas
- ✓ Martes 23, se reúne con el Jefe de Desarrollo Urbano en la ciudad de Concepción. Más tarde se reúne con el General de la octava zona de carabineros en Concepción
- ✓ Miércoles 24, se reúne con el SEREMI del Trabajo en Huépil; más tarde participa en la Feria Laboral, después se reúne con el SEREMI de Obras Públicas en Alcaldía
- ✓ Jueves 25, en la tarde participa en un almuerzo con la banda escolar, más tarde entrega subvención al Club Padre Hurtado y al Club Renacer de Huépil. A las 18 horas firma convenio con el Rotary por El APR de Villa Fátima
- ✓ Viernes 26, se realiza sesión extraordinaria de concejo municipal; más tarde se reúne con la Junta de vecinos Mañihual y más tarde con el Comité Comunal Campo Lindo. Después realiza visita a manipuladoras de alimentos en la ciudad del niño en Polcura. Más tarde participa en jornada de capacitación por el día del funcionario municipal y almuerzo con ellos. Más tarde realiza visita en terreno al club de Huasos Juan Rojas Soto de Huépil; posteriormente participa en la celebración de del día del Funcionario Municipal con la ASEMUCH.
- ✓ Domingo 28, participa en inauguración de cancha de carreras a la chilena en Huépil
- ✓ Lunes 29, sostiene una reunión con la directora del Colegio San Diego. Después se reúne con el taller Creando Oportunidades para la inclusión, después se reúne con la Junta de vecinos San Diego de Tucapel; más tarde realiza la presentación del Centro Cultural Teatro de Tucapel. Después se reúne con la junta de vecinos La Unión de Tucapel, más tarde se reúne con la Junta de vecinos Las Palmas de Huépil
- ✓ Miércoles 31, sostiene una reunión con el Jefe del Departamento de Inversiones de SUBDERE en Santiago
- ✓ Sábado 03 de noviembre, Asiste al Bingo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- ✓ Lunes 05, atiende audiencias en Polcura
- ✓ Martes 06, Firma Convenio de Transporte Escolar y además asiste a viaje a la localidad de Contulmo con el Club de Adulto Mayor Renacer
- ✓ Miércoles 07, Presenta el estudio del proyecto de alcantarillado para Polcura. Más tarde se reúne en sector Los Tilos por tema del alcantarillado
- ✓ Jueves 08, participa en ceremonia de aniversario del Hospital de Huépil y más tarde en la presentación de la dotación de carabineros en la sala del concejo municipal

#### **4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales**

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jorge Riquelme** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N° 17 de 08 de noviembre de 2018 de esa comisión, en cuya sesión participa además la concejala doña **Magaly Jara Hernández** y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1) Modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 324 del 07 de noviembre de 2018 y 2) Modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 325 del 08 de noviembre de 2018.

En cuanto al primer punto señala que la propuesta es la siguiente:

##### **Disminución de ingresos**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
0503101	De la Municipalidad a Cementerios	1	2.700.000
Total			2.700.000

##### **Disminución de Gastos**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
3102004	Obras civiles	1	2.200.000
3101002	Consultorías	1	500.000
Total			2.700.000

Al respecto indica que corresponde a la disminución de ingresos por traspaso de la municipalidad a la unidad de cementerios. Se disminuyen las cuentas de Obras y Consultorías, ya que no se ejecutará ninguna inversión; estas serán postuladas a fondos externos.

Así mismo señala que la comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal

En cuanto a las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo 325, la propuesta es la siguiente:

**Aumento de gastos**

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101001019001	Asig. Responsabilidad Judicial	1		301.852
2102001001	Sueldo Base	1		19.649.078
2102001002002	Asig. antigüedad art. 97 Ley 18883	1		525.255
2102001003	Asignación profesional	1		5.196.649
2102001004001	Asig. zona art. 7 y 25 DL 3551	1		6.824.788
2102001007001	Asignación Municipal	1		11.816.180
2102001009005	Asig. art. 1 Ley 19529	1		3.441.941
2102001013001	Incremento previsional	1		4.192.359
2102001013002	Bonificación compensatoria de salud	1		851.781
2102001013003	Bonificación compensatoria Ley 18675	1		2.191.207
2102001013999	Otras asignaciones compensatorias	1		3.381.075
2102001014001	Asig. Unica Ley 18717	1		4.231.347
2102001021	Componente base asignación de desempeño	1		9.335.522
2102002002	Otras cotizaciones previsionales	1		1.705.758
2102003001001	Asignación de desempeño institucional	1		3.923.215
2102003002001	Asignación de desempeño colectivo	1		4.110.881
2102004006	Comisiones y servicios en el país	1		2.500.000
2103004001	Sueldos Código del Trabajo	1		1.200.000
2103005	Suplencias y reemplazos	1		6.450.573
2103007	Alumnos en práctica	1		400.000
2202002	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	1		1.480.139
2203001	Combustible y lubricante para vehículos	1		8.500.000
2204009	Insumos y repuestos computacionales	1		1.500.000
3303001003	Al SERMIU-Plaza de Huépil	1		205.705
2208999	Otros servicios generales	1		424.519
2209002	Arriendo de edificios	1		817.000
			<b>Total</b>	<b>105.156.824</b>

**Disminución de gastos**

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101001001	Sueldos Base	1		3.424.214
2101001002002	Asig. Antigüedad art. 97 Ley 18883	1		2.475.607
2103001003001	Asignación profesional	1		5.868.540
2101001004001	Asig. Zona art. 7 y 25 DL 3551	1		2.601.966
2101001004002	Asig. Zona art. 26 Ley 19378	1		642.564
2101001007001	Asignación Municipal	1		22.460.742
2101001009005	Asig. art. 1 Ley 19529	1		2.503.309
2101001014001	Incremento previsional	1		9.103.095
2101001014002	Bonificación compensatoria de salud	1		2.282.784
2101001014003	Bonificación compensatoria Ley 18675	1		6.044.283
2101001014999	Otras asignaciones compensatorias	1		25.079.797
2101001015001	Asig. Unica Ley 18717	1		7.624.748
2101001022	Componente base asig. desempeño	1		3.712.711
2101002002	Otras cotizaciones previsionales	1		8.632.464
2403101003	Transferencia a Cementerios	1		2.700.000
			<b>Total</b>	<b>105.156.824</b>

Corresponde a ajustes en las cuentas presupuestarias de personal de planta, contrata, honorarios, código del trabajo, suplencias y reemplazos y alumnos en práctica por un monto de \$93.709.600; aumento en la cuenta 22.02.002 "Vestuario y prendas de vestir" por un valor de \$1.480.139; aumento en la cuenta 22.03.001 "Combustibles y lubricantes para vehículos" por un monto de \$8.500.000; en la cuenta 2204009 "Insumos y repuestos computacionales" por un valor de \$1.500.000; en la cuenta 3303001003 "Al SERMIU plaza de Huépil" por un monto de \$205.705; en la cuenta 2208999 "otros servicios generales" por un valor de \$424.519, y en la cuenta 22.09.002 "Arriendo de edificios" por un monto de \$817.000. El total de esta modificación asciende a la suma de

\$105.156.824, de los cuales \$102.456.824 se obtienen de rebajas en personal y \$2.700.000 de la disminución de transferencias a Cementerios. Además se adjunta listado de personal en calidad de suplencia.

Al respecto señala que la comisión aprueba las modificaciones presupuestarias y la someten a consideración del Honorable Concejo Municipal

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra y en vista que nada se señala procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban ambas propuestas**

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:**

- Proyecto Multicancha Escuela F-1016
- Proyecto Multicancha Recinto Estadio de Trupán

Hace uso de la palabra la Sra. Marcia Cuevas quien señala que ambos proyectos están postulando a PMU de SUBDERE y se requiere acuerdo de concejo para aprobar los costos de operación y mantención.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **todos aprueban**

**6. Solicitud de acuerdo para aprobación iniciativa de postulación proyecto Iluminación LED Bañerío y Carretera N-59-Q Comuna de Tucapel**

La Sra. Marcia explica que en este caso solamente se solicita aprobar la postulación y agrega que este proyecto obedece a la necesidad de dotar de más iluminación al bañerío municipal tanto en su interior como en su exterior, en este caso hasta la llegada a Tucapel desde el bañerío mismo; el proyecto hasta el momento está valorizado en ciento seis millones trescientos treinta mil pesos y considera 23 luminarias peatonales tipo LED entre 35 y 130 Watts, sobre postes metálicos entre cinco y ocho metros de altura. En cuanto a la carretera N-59-Q contempla la instalación de 52 luminarias viales LED de 55 a 160 Watts en postes de hormigón más gancho para lograr nueve metros de altura.

El concejal **Córdova** consulta si este último proyecto abarca desde la salida de Tucapel hasta el bañerío y se le indica que eso es así e incluido el bañerío.

En seguida el **Sr. Henríquez** aclara que solo se va a aprobar la postulación de la iniciativa y luego procede a solicitar acuerdo. **Todos aprueban**

**7. Solicitud de acuerdo para aprobación de contrato de ejecución del proyecto de abastecimiento APR Sector Huéquete**

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Héctor Córdova** quien procede a dar lectura al Acta N°15 del 08 de noviembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones, en cuya sesión participa además el concejal don Gonzalo Mardones Vidal y la Directora Comunal de Planificación y Secretaria Técnica Sra. Marcia Cuevas Reyes. El tema tratado fue la aprobación de contrato de empresa para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable rural sector Huéquete. Agrega que la contratación contempla la ejecución de este proyecto financiado por la SUBDERE y, que el proceso se realizó a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la que participaron tres oferentes, En el proceso de apertura y evaluación de las ofertas, realizada por la comisión evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°2920 del 24.09.2018, compuesta por el Director de Obras Municipales subrogante, la Directora Comunal de Planificación, la Directora de Control y el Secretario Municipal se determinó que todas las empresas oferentes cumplieron con los requerimientos establecidos en las bases administrativas; por lo tanto, aplicada la tabla de ponderación establecida en el punto 12.4 de las bases administrativas especiales, arrojó el siguiente resultado:

Empresa Oferente	Puntaje final
Sociedad Constructora NABA Ltda.	131,77
Dual Drill Chile Construcción SPA	35,295
Constructora Andes Sur Ltda.	32,49

En consecuencia se propone la adjudicación y contrato de la empresa Constructora que se señala para la ejecución de este proyecto:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA.
R.U.T.	77.157.090-9
MONTO (Neto)	\$118.659.125
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CORRIDOS

Comenta además que se adjunta al Acta los antecedentes de las evaluaciones realizadas por la comisión evaluadora del municipio.

El concejal comenta que estos pozos van a tener aproximadamente la misma profundidad de los pozos de El Arenal, esto es de 15 a 30 metros. Son veintiséis pozos individuales y contempla estanques de 500 litros. Además comenta que quedaron fuera de este proyecto algunos vecinos porque no tenían regularizados sus terrenos.

El **Sr. Riquelme** consulta si la empresa que está haciendo los pozos en el sector de Reñico postuló a esta licitación y la Sra. Marcia le indica que esa empresa no postuló. También se le aclara que el costo aproximado por pozo asciende a cinco millones quinientos mil pesos

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **Todos aprueban**

### **8. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de la Ordenanza 1/87, en el Título III punto 3, Derechos cobrados por el Departamento de Obras**

A continuación hace uso de la palabra la **Sra. Tania Villalobos** presidenta de la comisión de Obras, quien procede a dar lectura al Acta N° 01 del 06 de noviembre de 2018 y en cuya sesión participa además el concejal Sr. Jaime Henríquez Vega y el Director de Obras subrogante y secretario técnico don Francisco Herrera Sepúlveda. El tema tratado fue las modificaciones a la ordenanza N° 1/87, cuya propuesta es la siguiente:

Artículo 1°. Introdúzcase la siguiente modificación a la ordenanza local N° 1/87, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios:

1. Elimínese al Art. 9 lo siguiente:

2.6 este punto fue considerado en la ordenanza N° 33 del año 2017

2. Modifíquese al Art. 9, lo siguiente:

1.10 Donde dice "Certificado de número, línea, inspección y recepción de locales 1,77% UTM, debe decir Certificado de número y línea 3% UTM"

1.11 Donde dice 0,3% UTM, debe decir 10% UTM

2.7 Donde dice 2.07 debe decir 2.6

2.8 Donde dice 2.08 debe decir 2.7

3. Agréguese al Art. 9 lo siguiente:

1.12 Certificado de deslindes 10% UTM

1.13 Certificado de inspección de locales comerciales 10% UTM

1.14 Copia de permiso o recepción municipal 5% UTM

1.15 Cambio de destino 20% UTM

1.16 Certificados Derechos varios D.O.M 1 UTM

1.17 Certificado de vivienda social o económica 5% UTM, y quedan exentos de pago las personas bajo el 70% del registro social de hogares, incluyéndolo.

1.18 Certificado de Habitabilidad, Ruralidad, No expropiación y Propiedad Municipal 5% UTM, y quedan exentos de pago las personas bajo el 70% del registro social de hogares, incluyéndolo.

Al respecto señala que la comisión aprueba las modificaciones de la ordenanza 1/87, que implica la eliminación, modificación y creación de nuevos puntos dentro del art. 9 que reconocen trámites que en la actualidad se realizan en la Dirección de Obras y, actualizan los costos de todos ellos.

El **Sr. Henríquez** acota que la idea fue actualizar esta ordenanza tratando de resguardar el tema de vulnerabilidad de la gente de más escasos recursos y además aumentar el cobro a las empresa que es lo que más aporta ingresos al municipio. Por su parte el Director de Obras señala que esta ordenanza no estaba actualizada y la idea es agregar algunos conceptos además de reajustar el precio de algunos trámites, pero se subieron solamente aquellos que están asociados al comercio o a empresa grandes que solicitan documentos y estableciendo una exención para personas naturales que están en condición de vulnerabilidad social.

La **Sra. Tania** agrega que desde el punto 1.12 se agregan a la ordenanza anterior y en el 1.16 el municipio había establecido un 20% pero con el concejal Henríquez solicitaron que se dejara en una UTM porque solo iban a pagar como catorce mil pesos y la verdad es que estos son certificados que las empresas solicitan cuando van a postular a otra licitación y que le solicitan al municipio como referencia; entonces son empresas grandes que cuando hay licitaciones son muchos los dineros que se llevan, entonces que paguen lo que corresponde y también en los puntos 1.17 y 1.18 no existía esta exención y con el concejal Henríquez la propusieron desde el punto de vista de que es lo que más solicitan las personas y entendiendo la vulnerabilidad que existe se solicitó que fuera el 5% de la UTM, alrededor de dos mil cuatrocientos pesos, pero a aquellas que están en el rango bajo del 70% no se les cobre.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **Todos aprueban**

A continuación el presidente del concejo solicita se incorpore en tabla un acuerdo para complementar el acuerdo N°321 tomado en sesión de concejo del 27 de junio de 2018, respecto del compromiso de mantención anual del "Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, Comuna de Tucapel y **Todos aprueban.**

Al respecto la señora Marcia indica que el 27 de junio de este año se tomo acuerdo 321 donde se aprobó el compromiso de mantención anual del centro veterinario de atención primaria 2018 que se está postulando a la SUBDERE a través de PMU, el proyecto ya fue revisado pero observan que se debe hacer unos costos de mantención y de operación tanto del profesional como de los costos de algunos insumos, como por ejemplo, ketoprofeno, jeringas, agujas, y otros, porque se está postulando el proyecto a la infraestructura y al equipamiento pero no a los insumos; entonces piden que se aprueba el profesional médico veterinario, pero lo que se quiere hacer es que Aldo, que está trabajando actualmente por seis meses, y en Santiago se indicó que una vez cumplido el plazo, se le vuelva a contratar a través de la SUBDERE.

La **Sra. Tania** indica que le gustaría que se le hiciese llegar el ante proyecto para poder aportar con algunas sugerencias.

El **Sr. Córdova** consulta por la clínica que se iba a hacer en Emilia Viveros y se indica que precisamente se trata de esa misma que se está hablando ahora y por los cuales se pide los costos de operación y mantención mensual que comprende al profesional médico veterinario por \$1.250.000 más insumos mensuales por \$693.445, ambos mensuales. El profesional veterinario también se puede instalar en ese centro porque la SUBDERE así lo exige. La **Sra. Tania** consulta si ahí se van a hacer atenciones de cirugía menor y se le indica que si y para ello viene incluida la infraestructura y el equipamiento.

En seguida se procede a tomar acuerdo y **Todos aprueban**

Seguidamente el **Sr. Henríquez** solicita otra moción para incorporar en tabla un acuerdo para autorizar transferencia vía subvención extraordinaria por la suma de \$300.000 a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas y **todos aprueban**

Al respecto don Edgard Sandoval señala que hace una semana atrás estuvo en una reunión con la JJV Las Palmas con el Sr. Alcalde y ellos plantearon una problemática que tienen relacionado con una plaga de garrapatas en sus casas, son alrededor de doscientas casas, y la única forma que tiene la municipalidad de otorgar recursos es por medio de una subvención y que solicitan para comprar los líquidos para la fumigación. Agrega que los han hecho otros años con recursos propios. Agrega que ellos comprarían los líquidos y el manejo propiamente tal lo verían con la Dirección de medioambiente.

La **Sra. Tania** acota que el año pasado hizo la sugerencia de generar un plan desde medioambiente porque este problema se presenta no solo en Las Palmas sino en toda la comuna a partir del mes de septiembre de cada año por un ciclo natural del bicho y además ver dentro de las últimas modificaciones si se puede agregar algún programa de fumigación comunitaria que se pueda hacer de manera compartida, porque es un tema presente en todas la comuna.

El **Sr. Córdova** también señala lo mismo y agrega que esa población está unida a la población Arcoiris es necesario abordarlo de manera comunitario. El Sr. Sandoval agrega que hay un programa municipal ligado a la emergencia sanitaria o al tema climático y desde ese punto de vista se puede otorgar subvenciones extraordinarias pero también se podría organizar un operativo de esta naturaleza en conjunto con los vecinos para que ellos también fumiguen el interior de sus viviendas.

La **Sra. Tania** comenta que las garrapatas son capaces de caminar tres kilómetros y ponen alrededor de ocho mil huevos, perforan cueros, suben panderetas, etc., y por tanto el tema del control es a nivel de ambiente y paciente y se podría hacer un fondo de la comunidad al cual se le sume lo que el municipio pueda aportar y, a lo mejor la fumigación la pueden hacer los mismos vecinos colocándose todos los elementos de seguridad, que ellos aporten con los trabajos.

El **Sr. Córdova** agrega que este plan se puede coordinar con salud y con la Unidad de Medioambiente porque ellos tienen los equipos correspondientes y pueden tomar los resguardos que no necesariamente los tomarán los vecinos. El **Sr. Henríquez** señala al respecto que ese planteamiento se le debe entregar al Sr. Alcalde para que lo estudie e informe cómo se haría..

El Sr. Wohlk agrega que efectivamente esto no es solamente un problema de Las Palmas sino que está presente prácticamente en toda la comuna y agrega que se va a conversar esto para hacer un trabajo en todas las poblaciones.

La **Sra. Tania** comenta que también se podría ver con salud el que la garrapata transmite una enfermedad que se llama meiosis que ataca los glóbulos rojos y que puede llevar a la muerte de las personas, entonces es un problema de salud pública también

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **todos aprueban**

### 9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Señala que en conversación con los vecinos de Las Palmas y Arcoiris, en vista que estos últimos meses han sido lluviosos y por ende se va a generar harto pastizal sería bueno que se vea la posibilidad de limpiar terrenos en la parte de atrás de Las Palmas y Arcoiris, incluyendo el canal que por ahí atraviesa, acota que todos los años se limpia con la retroexcavadora, pero como se trata de un recinto privado hay que coordinarlo con el dueño del terreno, don Eduardo Valenzuela. Agrega que en el sector de Las Palmas, por una calle corta que está entre Juan Antonio Ríos y Villa Las Palmas (Enrique Zañartu), se podría hacer un proyecto para pavimentar, son alrededor de 60 metros, dado que los vecinos señalan que se levanta mucho polvo; además agrega que gracias a la intervención del municipio se instaló un foco en el sector. También señala que en la calle Prat entre O'Higgins y Conrado Figueroa en Tucapel está muy oscuro y solicitaron se vea la posibilidad de instalar un poste con iluminación. Por otra parte comenta que en sus dos periodos como concejal ha estado hablando del proyecto de la franja por la línea férrea en Trupán y la concejala subió unas fotos de un lugar donde había un basural, al respecto solicita se vea la posibilidad de que con la moto niveladora y la retroexcavadora se limpie para dejarlo más despejado, por último para que los vecinos no sigan botando basura y además para que sea una alternativa más para por ejemplo habilitar un paseo peatonal. En otro aspecto plantea que respecto de la ordenanza del comercio ambulante ya se ha controlado los días sábado, lo cual se agradece, pero los que venían a Huépil ahora se van a Tucapel y los comerciantes se quejan de eso, se llama al retén pero eso no cambia porque no se cuenta con el apoyo de carabineros; entonces solicita que la Sra. Fernanda lo converse con el jefe de retén de Tucapel para que se haga respetar esa ordenanza. Finalmente indica que algunos vecinos de Tucapel le solicitaron intervención por los olores en la casa esquina que hay en San Diego con Talcahuano, al parecer ahí existe un pozo séptico que da malos olores, por tanto piden que la municipalidad visite el lugar para que le realice una limpieza
- b) **Sra. Magaly Jara:** Indica que el Padre Gustavo solicita se vea la posibilidad de entregarle en comodato un metro y medio de terreno en la capilla de Polcura hacia el norte, además consulta si se puede agregar a la cámara de aguas servidas de la sede social de Los Copihues en Huépil. Además que en Los Laureles hay terrenos municipales y él quiere construir ahí una capilla. Por otra parte indica que los vecinos preguntan qué pasa con los restantes basureros y la Sra. Marcia explica que en vista que faltaron basureros, la revisora de nombre Marcia Pacheco del GORE manifestó que se le ordenó entregar los treinta y dos millones de pesos y por lo tanto hay que re formular ese proyecto y se está pidiendo audiencia para solicitar que lo antes posible se pueda comprar los demás contenedores. Finalmente la concejala reitera los problemas que existen en la calle 21 de mayo, además de los problemas del camino a Rucamanqui y a Las Hijuelas. La Sra. Marcia explica que la calle 21 de mayo se trata de una propiedad de ferrocarriles, pero los concejales sugieren se le pase una máquina para emparejar, aunque la Sra. Marcia explica que no se puede invertir fondos municipales en eso
- c) **Sra. Tania Villalobos:** Consulta si el proyecto de los camarines se está ejecutando en vista que fueron aprobados bastante tiempo atrás, la Sra. Marcia señala al respecto que en ese proyecto se hicieron licitaciones públicas y no hubo oferentes; después se hizo un licitación privada y finalmente se presentó al concejo el contratista de Maestranza San Sebastián a quien se proponía para la adjudicación, dentro de los documentos que se les solicita a ellos para poder contratar está la patente municipal y él no contaba con ella; se empezaron a hacer los trámites y finalmente esta semana él está en condiciones de pagarla porque de la Dirección de Obras fueron a ver su local, porque se está hablando de obras menores, no se está hablando ni de oficina ni de ferretería sino solamente de obras menores para poder ejecutar el proyecto, tiene plazo hasta hoy para pagar su patente. La concejala señala que su consulta es, desde que se aprueba la empresa que va a ejecutar el proyecto hay una cantidad de días que ellos tienen para firmar el contrato y al respecto consulta si se están cumpliendo los plazos, la Sra. Marcia aclara que estamos fuera de los plazos pero se iba a subir un informe al portal indicando las realidades que existen con el tema. La concejala pregunta lo siguiente, cuando a los concejales se les informa respecto de una licitación determinada y que efectivamente dentro de los requisitos que el municipio solicita la empresa los cumple, pero nos encontramos en el camino con que hay otras cosas que se piden antes que se ejecute el proyecto en los plazos que corresponde, por qué no se toman los resguardos antes. La Sra. Marcia explica que en el tema de las bases esa patente se pide en el momento de contratar, tal vez sería bueno incorporarlo ahora en las bases, subsanarlo ahora y colocar que presente su patente cuando postule. La concejala pregunta qué pasa si hoy no se paga la patente, se va a seguir esperando; sin embargo la Sra. Marcia indica que en ese caso se declara desierta la licitación y que la idea de luchar un poco para que sea él o quien sea, es que ya estamos a fin de año y volver a licitar fácilmente se va a pasar al otro año. La concejala comenta que lo que le preocupa es que se esté adjudicando la obra o contrato a personas que no están habilitadas porque la patente no existe y cree que debería haber una mayor rigurosidad y

resguardo. La Sra. Marcia acota que en el fondo vamos a tener que exigir que la patente esté antes y la concejala agrega que de lo contrario se estaría perdiendo tiempo ocioso para hacer las cosas. Por otra parte la concejala indica que también traía el tema de la limpieza de esta franja de terreno en Trupán y se comunicó con vecinos por el tema del micro basural que se estaba generando bajo la escuela de Trupán y que efectivamente no eran latas sino material escolar, eran cuadernos, carpetas, pruebas, material que la escuela durante un periodo de tiempo acumula y lo botaron porque era un basural, entonces le envió un correo al Director del DAEM y le pidió explicaciones de por qué la escuela tomó esa determinación, porque ya botar basura está mal, pero que lo haga un establecimiento educacional, que la comunidad sepa, es más reprochable aún; entonces le gustaría saber eso y si es que se va a tomar algún tipo de sanción, porque cree que eso es grave. Por otra parte consulta qué ocurre con la solución a los ratones que aparecen en Villa Las Araucarias, si se ha podido hacer algo al respecto. También comenta que hace un tiempo atrás solicitó por transparencia los reclamos del año 2018 del portal Chileproveedores y se le dijo que a través de la página se podían obtener y la verdad no lo ha podido conseguir, agrega que ha buscado por todos los medios para obtenerlo y no los puede encontrar, así es que le gustaría que se lo pudiesen hacer llegar a través de oficio. Agrega además que a través de los medios se ha comentado que mañana en la noche empezaría un temporal complejo en la pre cordillera y al respecto consulta qué resguardos se están adoptando al respecto. El Sr. Herrero señala al respecto que constantemente se hace seguimiento y se verifica el estado de los cauces de los ríos y se ha visto un buen comportamiento del tranque que evacuaba a la conexión de aguas lluvias a Trupán Bajo, también se hizo un rebaje en las bocatomas de agua, se abrieron algunas de ellas; se hizo mantención en los canales y cuando se presentan temporales se dejan cuadrillas de emergencia para cualquier cosa que se pueda presentar y hay una profesional asistente social más un chofer destinados a emergencias para poder responder de la mejor forma posible.

- d) **Sr. Mardones:** Comenta que se alegra que haya más fluidez en la llegada de las actas, entiende las razones pero que al menos se ve la intención de normalizar. Por otra parte acota que se está llegando a la quincena del mes de noviembre y lamenta que no se hayan cumplido los acuerdos que decían relación con sacar al gobierno comunal a terreno y hasta el día de hoy se está en deuda con Trupán, desconoce cuál será el impacto que cause pero lo cierto es que era una medida de descentralizar el concejo hacia las localidades vecinas, lo reitera porque fue tomado como acuerdo en concejo. En segundo lugar plantea el tema del alumbrado que en la calle Condell a la hora de encender las luminarias a lo menos dos se apagan por la intervención de unos ganchos de acacias que intervienen la línea directamente; acota que lo llamó por otro motivo el jefe de zona de FRONTEL y le dijo que estuviera atento para llamarlo en ese momento, cosa que va a hacer porque le parece que se entrampó un convenio que se iba a hacer entre el municipio y esa empresa, pero si le ha llamado gente que tiene ese problema y no ha habido solución. También agrega que el sábado anterior se llevó a efecto el bingo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y hace un tiempo atrás le habían entregado una carta pidiendo un aporte, pero le sorprende que las juntas de vecinos igual están haciendo llegar cartas pidiendo premios porque quieren hacerle algo especial a los niños de sus juntas de vecinos, acota que piensa que no hay bolsillo que aguante y pide que por favor se tome un compromiso porque si se empieza de nuevo de manera individual ya les pasó tiempo atrás que se tomó acuerdo y tampoco se ha llegado a que esto se materialice, acota que ya tiene solicitudes de juntas de vecinos y qué va a pasar entonces con los juguetes que compra el municipio, por lo tanto sería bueno regular eso para que no llegue más correspondencia de ese tipo. También insiste en el tema de la ruta MOP porque en algún momento se había visualizado la posibilidad de que se tranzara la calle principal, que es la prolongación de la carretera que pasa por Tucapel y, que los vehículos de tonelaje mayor como los camiones se desvíen hacia el poniente por Avenida O'Higgins, qué era una posibilidad que existía de canjear de que en vez de que tuviera responsabilidad Vialidad, que se preocupase de mejorar la que está allá medianamente en condiciones, aunque también hay ahí un hoyo insalvable que está al llegar a al lado sur de carabineros, por tanto solicita que sobre eso se insista, acota que le pidió al Alcalde en una reunión que se retome el tema de ese tramo de terreno para darle mayor ensanche al camino en la curva de salida al norte, en el by pass. El **Sr. Henríquez** agrega al respecto que el Alcalde también planteó que había un problema de los giros que eran muy cortos y se tenía que evaluar con propietarios para ver la posibilidad de comprar un poco más de terreno porque para los giros no hay espacio suficiente. El Sr. **Mardones** señala que esos terrenos están en manos de Forestal Arauco y el Sr. Herrera señala que se está trabajando en eso pero que es un tema lento, pero el concejal acota que ha tenido demasiada lentitud y el riesgo es permanente porque nadie respetó la demarcación con amarillo donde dice claramente que no se debe estacionar ahí y hay una falta de compromiso con ello. Finalmente indica que en Avenida Rústico Molina, en el exterior y en el interior, porque desde hace mucho tiempo planteó en concejo el peligro que revierte porque la comuna es propensa a los puelches y hay plantaciones enormes de eucaliptus que están separadas por dos metros de las panderetas del establecimiento educacional y que constituye un riesgo inminente y que si no ha pasado nada es gracias a Dios, y por el costado sur de la escuela también hay árboles que podrían caer sobre el alumbrado eléctrico y, sin embargo no se ha dado respuesta a ese tema porque entiende que se había hablado con el propietario, la familia Lagos. En O'Higgins pasa algo similar con los eventos a los que hay que poner cuidado y por tanto ruega que eso se tome en consideración
- e) **Sr. Riquelme:** Señala que a raíz de conversaciones con algunos vecinos surge la inquietud de qué forma el municipio puede aportar con información atinente a la comunidad como por ejemplo, salió aprobada la Ley de Convivencia Vial que va en beneficio de los ciclistas y que también los obliga a ciertas cosas como a usar casco, chaleco y que de no hacerlo están afectos a ciertas multas, pero hay mucha gente que desconoce esta

normativa; por tanto le gustaría que dentro de lo posible el municipio pudiera mantener informada a la comunidad. De la misma forma informar sobre el tema de las AFP, porque todos los que cotizan depende lo que se reúna para la jubilación, se entregue información de los tramos existentes y que van cambiando constantemente de acuerdo a las condiciones del mercado, pero la gente lo desconoce y que se ha visto afectada; comenta que hace meses atrás las AFP tuvieron pérdidas importantes y la gente que no sabe de este tema no se cambia al multi fondo que corresponde y le ocasiona pérdidas mayores, por lo tanto sería bueno tratar de informar a la comunidad. Además indica que cierto municipio del sur de Chile les hizo un beneficio a los adultos mayores en cuanto al costo de las licencias de conducir, una rebaja en el precio, por tanto solicita que se le haga llegar el número de personas que tramitan sus licencias y que son adultos mayores para ver si más adelante se pueda hacer algo similar sin que signifique hacer un daño mayor a los ingresos municipales.

- f) **Sr. Henríquez:** Solicita que se invite a los directores a ordenarse porque se han desarrollado durante el mes pasado una gran cantidad de sesiones extraordinarias, lo que también redundará en la demora en la transcripción de las actas. Por otra parte solicita la carta que fue dirigida al MOP solicitando incorporar dentro de las rutas de mejoramiento de la empresa GLOBAL la Avenida Linares que es la ruta Q-931-N, que parte del kilómetro cero en Avenida Ecuador con Avenida Linares. Además le gustaría saber sobre si el ascensor del CESFAM si está en funcionamiento y el Sr. Herrera indica que está funcionando. Por otra parte consulta cuándo se va a realizar el pago del bono de movilización y de las becas profesionales del futuro cuándo se van a realizar, el Sr. Edgard Sandoval indica que se pagará el 28 de noviembre; también consulta por el pago de las subvenciones pendientes y se le indica que se hará entre la tercera semana de noviembre y la primera quincena de diciembre. También sugiere que la municipalidad se hiciera parte de hacer un llamado a la comunidad de no botar basuras en los sectores rurales, estima que los camiones pasa los días suficientes como para que se esté dando esa situación. También hace un llamado en el tema de la coordinación de la información que se entrega a los concejales como por ejemplo se consultó cuándo se iba a entregar el aporte de los árbitros en el concejo anterior y se dijo que a lo mejor dentro de esta semana, pero al ver en las redes sociales se hizo entrega el mismo día y por tanto los concejales entregan una mala información a la comunidad y se produce un cambio que deja mal parado a todos, por tanto sería bueno que se entregue la información como corresponde. Además solicita que los concejales sean considerados en las actividades, pone como ejemplo una actividad en Tucapel relacionado con el teatro y no fueron invitados los concejales, por tanto solicita que en las actividades que se realice en torno a eso sea invitado al igual en aquellas que tienen que ver con el Fuerte de Tucapel

Siendo las 11:05 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Of. N° 343 de fecha 25.10.2018, del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio 1282 del 22.10.2018; Oficio (A) 1287 del 23.10.2018; Oficio 1290 del 23.10.2018; Oficio N°1301 del 25.10.2018; Oficio N°1305 del 25.10.2018; Oficio N°1307 del 26.10.2018; Oficio N°1309 del 29.10.2018; Of. N°1337 del 31.10.2018
- **Sr. Córdova:** Of. N° 343 de fecha 25.10.2018, del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales
- **Sra. Magaly** Of. N° 343 de fecha 25.10.2018, del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio N°1268 de 18.10.2018; Oficio 1282 del 22.10.2018; Oficio (A) 1287 del 23.10.2018; Oficio N°1301 del 25.10.2018; Oficio N°1305 del 25.10.2018; Of. N°1337 del 31.10.2018; Oficio N°1348 del 06.11.2018
- **Sra. Tania:** Oficio N°1268 de 18.10.2018; Oficio 1282 del 22.10.2018; Oficio N°1301 del 25.10.2018; Oficio N°1305 del 25.10.2018; Oficio N°1307 del 26.10.2018; Oficio N°1348 del 06.11.2018; Ord. N°1351 del 06.11.2018
- **Sr. Mardones:** Of. N° 343 de fecha 25.10.2018, del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio N°1305 del 25.10.2018; Oficio N°1307 del 26.10.2018; Of. N°1337 del 31.10.2018
- **Sr. Riquelme.** Of. N° 343 de fecha 25.10.2018, del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio N°1268 de 18.10.2018; Oficio 1282 del 22.10.2018; Oficio (A) 1287 del 23.10.2018; Oficio N°1305 del 25.10.2018; Of. N°1337 del 31.10.2018; Oficio N°1348 del 06.11.2018

**ACUERDOS SESIÓN 09 .11.18 - 068 ORDINARIA**

**421** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°324 del 07 de noviembre y N°325 del 08 de noviembre de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°17 del 08 de noviembre de 2018 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**422** Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto **Multicanchas Escuela F-1016 de Trupán**

**423** Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto **Multicanchas Recinto Estadio de Trupán**

**424** Se aprueba por unanimidad iniciativa de postulación proyecto **Iluminación LED Balneario y Carretera N-59-Q, Comuna de Tucapel**

**425** Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución del proyecto **"Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Huéquete, Comuna de Tucapel**, con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA. RUT 77.157.090-9, por la suma de \$118.659.125 (Neto), en un plazo de 120 días corridos**; y de acuerdo al Acta N°15 del 08 de noviembre de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

**426** Se aprueba por unanimidad modificación de la Ordenanza 1/87, en el Título III, punto 3, Derechos Cobrados por el Departamento de Obras Municipales, según se detalla en el Acta N°02 del 06 de noviembre de 2018 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal

**427** Se aprueba por unanimidad incluir en tabla un acuerdo para complementar el acuerdo N°321 tomado en sesión de concejo del 27 de junio de 2018, respecto del compromiso de mantención anual del "Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, Comuna de Tucapel"

**428** Se aprueba por unanimidad complementar el acuerdo N°321 tomado en sesión de concejo del 27 de junio de 2018, respecto del compromiso de mantención anual del "Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, Comuna de Tucapel"; de tal manera que se solicite financiamiento externo para el profesional veterinario; de esta forma que los costos de operación y mantención del proyecto serán los siguientes:

- Médico veterinario \$1.250.000
- Insumos \$693.445 (mensual)

**429** Se aprueba por unanimidad incluir en tabla un acuerdo para autorizar transferencia vía subvención extraordinaria por la suma de \$300.000 a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas

**430** Se aprueba por unanimidad transferencia vía subvención extraordinaria por la suma de \$300.000 a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas